

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS
SIGLA ACSC
Sigla: ACSC
Nit: 860.041.819-0, Regimen Simplificado
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0019456
Fecha de Inscripción: 1 de abril de 2003
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 16 A No. 78 - 75 Oficina 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: acsc@sociedadescientificas.com
Teléfono comercial 1: 7034681
Teléfono comercial 2: 7034687
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 16 A No. 78 - 75 Oficina 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: acsc@sociedadescientificas.com
Teléfono para notificación 1: 7034681
Teléfono para notificación 2: 7034687
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002083 del 20 de septiembre de 2001 de Ministerio de Salud, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2003, con el No. 00058375 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS..

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2083 el 9 de mayo de 1974, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000001 del 15 de abril de 2004 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2004, con el No. 00076708 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS. a ASOCIACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS SU SIGLA SERA A C S C.

Por Acta del 25 de abril de 2011 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de enero de 2012, con el No. 00202176 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS SU SIGLA SERA A C S C a ASOCIACION COLOMBIANA DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDADES CIENTIFICAS SIGLA ACSC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Serán objetivos de la asociación colombiana de sociedades científicas: A) Representar a sus asociados sin detrimento de su propia autonomía ante las entidades oficiales y particulares, nacionales e internacionales, cuando la defensa de sus fueros profesionales así lo requieran y ejercer los derechos ante los órganos del estado, en lo referente a todos o cualquiera de lo fines de la asociación. B) Defender los intereses económicos de los profesionales de la salud y sus respectivas especialidades reconocidas por el gobierno nacional propendiendo por el mejoramiento de las condiciones de ejercicio y por el cumplimiento de sus derechos. C) Promover el intercambio científico entre sus miembros y el de éstos con los centros y autoridades científicas nacionales y extranjeras. D) Impulsar las actividades sociales entre sus miembros, las que a su vez deben buscar fortalecer los lazos de unión y fraternidad entre los mismos. E) Evacuar las consultas que cualquier persona le formule en materia de su competencia y demás asuntos que las leyes indiquen, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los órganos de la administración. F) Propender por el mantenimiento y mejoramiento continuo de la idoneidad y calidad académica y científica de los profesionales de la salud y sus respectivas especialidades reconocidas por el gobierno nacional G) Difundir en la comunidad a través de los medios masivos de comunicación el mayor y mejor conocimiento en cuanto al ser y el quehacer de los profesionales de la medicina de una manera objetiva e imparcial. J) Desarrollar, de manera directa o a través de sus organismos adscritos o vinculados, investigaciones, estudios, consultorías, asesorías o cualquier otro tipo de trabajo técnico científico conducente a la elaboración de informes, estadísticas o similares k) Realizar cualquier otra actividad relacionada con sus fines, que pueda serle solicitada por entidad pública o privada de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acuerdo con lo preceptuado por los presentes estatutos. L) Representar a las organizaciones científico gremiales de los profesionales de la salud y sus respectivas especialidades reconocidas por el gobierno nacional ante las diferentes instancias que por derecho le competan. M) Propender, desde la posición de veedor, por la garantía del ejercicio al derecho fundamental de la salud.

PATRIMONIO

\$ 1.083.849.966,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente será el representante legal de la entidad, tendrá un vicepresidente que lo reemplazará en sus ausencias.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Del presidente: A) Ser el representante legal de ACSC B) Presidir las reuniones y las Asambleas y firmar las actas con el secretario C) Aprobar y ordenar gastos o inversiones por montos hasta por cien (100) smlmv D) Ordenar el gasto al tesorero e) Revisar los informes y comunicaciones que se dirijan a las autoridades, institutos, corporaciones, asociaciones y opinión pública. F) Presentar a la Junta Directiva toda queja o reclamo formulados por las sociedades miembros sobre el funcionamiento de la asociación colombiana de sociedades científicas. G) Proponer a la Junta Directiva los programas que sean necesarios para el buen funcionamiento y mejor servicio de la asociación colombiana de sociedades científicas H) Estar pendiente de todo asunto que en cualquier forma afecte los derechos o intereses de la; Asociación colombiana de sociedades científicas o sociedades que lo componen. I) Presentar a la asociación, al final de su periodo, un informe completo de la gestión de la Junta y de la situación de la misma. J) diligenciar la correspondencia con el secretario. K) Firmar con el secretario los documentos administrativos y científicos. L) Firmar con el revisor fiscal los documentos financieros y tributarios a que haya lugar. Funciones del vicepresidente: serán funciones del vicepresidente a)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Llevar a cabo todas las funciones que el presidente le delegue, asumiendo las de éste en caso ausencia, enfermedad, abstención o recusación. B) Cooperar con los demás miembros de la Junta Directiva para la buena marcha de la asociación. C) Supervisar el ingreso de las nuevas organizaciones aspirantes a miembros. D) Las demás que fije la Asamblea General, la Junta Directiva o el presidente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 26 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335673 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Lina Maria Triana Llorede	C.C. No. 000000066899235

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Dora Patricia Bernal Ocampo	C.C. No. 000000029108092

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 26 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335672 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lina Maria Triana Llorede	C.C. No. 000000066899235

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
 imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
 ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Dora Patricia Bernal Ocampo	C.C. No. 000000029108092
Miembro Directiva	Junta	Guillermo Agamenon Quintero Villarreal	C.C. No. 000000006873302
Miembro Directiva	Junta	Hector Ernesto Barbosa Landinez	C.C. No. 000000080415412
Miembro Directiva	Junta	Ivonne Jeannette Diaz Yamal	C.C. No. 000000051667198
Miembro Directiva	Junta	Sandra Yaneth Ospina Lagos	C.C. No. 000000040033386
Miembro Directiva	Junta	Yhon Steve Amado Galeano	C.C. No. 000000079730987
Miembro Directiva	Junta	Hernan Alonso Aponte Varon	C.C. No. 000000019494483
Miembro Directiva	Junta	SIN ACEPTACION-SIN IDENTIFICACION	*****
SUPLENTE CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Directiva	Junta	Javier Cabrera Guerra	C.C. No. 000000080845089
Miembro Suplente Directiva	Junta	Jose Alberto Prieto Rivera	C.C. No. 000000019390730
Miembro Suplente Directiva	Junta	Nicolas Heredia Combariza	C.C. No. 000000080426183
Miembro Suplente Directiva	Junta	Jorge Hernando Ulloa Herrera	C.C. No. 000000079592572

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva

Miembro	Carlos Eduardo Torres	C.C. No. 000000079793591
Suplente Junta Directiva	Fuentes	

Miembro	Claudia Andrea Sanchez	C.C. No. 000000052702893
Suplente Junta Directiva	Cortes	

REVISORES FISCALES

Por Acta del 26 de enero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335671 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CALEB LOPEZ GARZON CIA LTDA CONSULTORES & AUDITORES	N.I.T. No. 000008301157081

Por Documento Privado del 9 de febrero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335674 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Marlene Garzon Martin	C.C. No. 000000051733476 T.P. No. 32903-T
Revisor Suplente	Gregorio Lopez Peña	C.C. No. 000000079252836 T.P. No. 17395-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000001 del 15 de abril 00076708 del 2 de septiembre
de 2004 de la Asamblea de de 2004 del Libro I de las
Asociados entidades sin ánimo de lucro
Acta del 25 de abril de 2011 de la 00202176 del 13 de enero de
Asamblea General 2012 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 547.114.507

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2021 Hora: 08:18:24

Recibo No. AB21014915

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21014915908CF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

